



CENTRO
NACIONAL
DE REGISTROS

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

**De conformidad a los
Artículos:**

24 letra “c” y 30 de la LAIP.

**Se han eliminado los datos
personales**



CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

San Salvador, 17 de febrero de 2022

Estimado ciudadano
Presente

En atención a Solicitud de Información No. **CNR-2022-0019** de fecha 16 de febrero del presente año, en la cual solicita lo siguiente:

“1- PLANOS APROBADOS.

2- CERTIFICACIÓN DE LA DENOMINACIÓN CATASTRAL (C.D.C.).

3- UBICACIÓN CATASTRAL.

4- RESOLUCIÓN FINAL DE APROBACIÓN DE PLANOS (REVISIÓN DE PERÍMETRO, “R.P.”).

5- ORTO FOTO SATELITAL, PARA DETERMINAR EL INICIO, FIN Y ANCHO DEL CAMINO QUE RODEA EL INMUEBLE EN TITULACIÓN, propiedad del señor _____, con

el cual es de naturaleza rústico, ubicado en Cantón Palacios, Municipio de Jutiapa, Departamento de Cabañas, de la EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PUNTO VEINTIDÓS METROS CUADRADOS (6,676.22 m²), datos según copia simple del plano aprobado, otorgado por el CNR de Sensuntepeque, Cabañas, diligencias de Titulación que lleva vía notarial, ante los oficios de la

_____ medido que fue por el _____, el plano de remediación fue aprobado bajo las transacciones siguientes: la Revisión de Perímetro se realizó bajo el número de transacción 092021002816, Certificación de la Denominación Catastral bajo la transacción número 092021002817, y Clave Catastral 0947411501-137, del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la séptima sección del centro de Sensuntepeque, Departamento de Cabañas”.

Se envió el requerimiento a la Dirección del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional, la cual respondió lo siguiente:

La Dirección del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional, a través de la Oficina de mantenimiento Catastral de Cabañas le informa los aranceles que le corresponde a cada numeral:

1. PLANOS APROBADOS. arancel a cancelar \$5.00

2. **CERTIFICACIÓN DE LA DENOMINACIÓN CATASTRAL (C.D.C.). arancel a cancelar \$73.45**
3. **UBICACIÓN CATASTRAL. Aarancel a cancelar \$6.78**
4. **RESOLUCIÓN FINAL DE APROBACIÓN DE PLANOS (REVISIÓN DE PERÍMETRO, "R.P.") arancel a cancelar \$2.50**

La Dirección del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional, a través del Departamento de Atención al Cliente y Comercialización le informa:

5. ORTO FOTO SATÉLITE:

Productos Fotogramétricos digitales (total)	Medidas	Escala	Valor IVA	Precio
Ortofotografía 1 Km ² formato digital	1:5,000	\$26.55	\$3.45	\$30.00
Ortofotografía 1/4 Km ² formato digital	1:5,000	\$6.64	\$0.86	\$7.50
Productos Fotogramétricos impresos				
Ortofotografía 1 km ² formato impreso	1:5,000	\$16.81	\$2.19	\$19.00
Ortofotografía 1/4 Km ² formato impreso	1:5,000	\$4.20	\$0.55	\$4.75

Que en la actualidad no se cuenta con personal asignado a tal efecto, ya que de conformidad a lo establecido en el Decreto Legislativo No.462, de fecha 5 de Octubre de 1995, publicado en el Diario Oficial No.187, Tomo 329, de fecha 10 de octubre del mismo año, el cual declara al Centro Nacional de Registros como Institución Pública con Autonomía Administrativa y Financiera, en su Artículo 6 establece:

“Todos los servicios que preste el Centro deberán ser remunerados de conformidad con el arancel y las tarifas vigentes. Se prohíbe la prestación gratuita de servicios a cualquier persona natural o jurídica, así como cualquier forma de exención o rebaja no establecida por la ley o por los tratados internacionales”.

Atentamente,



 Licda. Fátima Mercedes Huevo Sánchez
 Oficial de Información